

# PONIENDO EL CUERPO. LUCHAS Y TRANS-FORMACIONES SOCIALES EN EL ÁMBITO LABORAL DEL COLECTIVO TRANS DE POSADAS, ARGENTINA

*Myriam Elizabeth Mandirola*

## **Introducción**

En este trabajo, nos proponemos analizar desde un enfoque antropológico holístico-comprensivo y comparativo el lugar que ocupa el colectivo Trans y las diversas luchas que vienen llevando en nuestro país, centrándonos especialmente en las condiciones y experiencias laborales de la ciudad de Posadas, a partir del concepto de “Trabajo Decente” promovido por la OIT.

Si bien, en los últimos años las luchas que este colectivo lleva, tienen como fin el reconocimiento y ampliación de los derechos ya conquistados en materia de identidad, acceso a la salud, a las tecnologías médicas -que posibilitan la construcción y adaptación del cuerpo-, visibilidad, etc., ahora se comienza a entrever la necesidad del acceso al trabajo *digno*.

En este sentido, nos proponemos examinar las concepciones que imperan en la sociedad respecto al género y su relación con el mercado laboral, ya que a pesar de los avances que se han dado en los últimos años sobre esta discusión, son aún hoy, las viejas limitaciones conceptuales las que continúan justificando la diferenciación y jerarquización sociolaboral actual.

Reconocer a estos actores y reflexionar sobre los lugares que ocuparon y ocupan en la actualidad, nos permitirá reconocer también la forma que, en nuevos contextos laborales, actúan viejas maneras de ejercer dominación y desigualdad. Pues, así como permanece la jerarquización social de género, existe también una brecha que, si ya es amplia entre hombres y mujeres, se profundiza aún más cuando incluimos en el análisis a les chiques Trans. Asimismo, es importante no sólo conocer las formas en que este colectivo logra acceder a empleos formales e informales que, si bien le permiten el acceso al trabajo,

frecuentemente los mantienen bajo condiciones laborales de alta vulnerabilidad, sino también, indagar cómo experimentan la discriminación, el acoso y/o el abuso, y los mecanismos legales o sociales de denuncia, y resguardo de derechos a los que recurren cuando se ven vulnerados.

El enfoque adoptado, nos permitirá analizar los datos cuali-cuantitativos de las experiencias de las personas trans de la ciudad de Posadas recogidas a partir de entrevistas semi-estructuradas, diálogos informales y observaciones participantes de diversos eventos convocados por la comunidad LGBTQI+, comprendiendo el contexto sociocultural de los actores sociales que estudiamos, y permitiéndonos entender los propios significados, motivaciones e intenciones de las acciones que tales desarrollan en el ámbito laboral. A la vez que incorporamos, la *interseccionalidad* como herramienta analítico-metodológica, ya que ella nos permitirá estudiar y comprender las maneras en que interactúan en el mismo sujeto, diferentes identidades y roles, que lo llevan a experiencias de opresión y/o privilegio según las circunstancias que enfrenten. Asimismo, estudiar al género como una construcción social e histórica, nos permitirá contribuir a las bases que, a futuro, hagan posible la ampliación de derechos para estos actores sociales que, así como van adquiriendo una mayor visibilidad, van buscando posicionarse mejor en una sociedad que durante muchos años los mantuvo en un espacio de subordinación y marginalización.

### **Derecho al trabajo: la posibilidad de hacer.**

Frente a la visibilización de estos actores como colectivo, también se van generando nuevas luchas en busca de un mejor posicionamiento social que pretende y exige, a su vez, más derechos o ampliaciones de los mismos. Un ejemplo de conquista de esta lucha, es el lugar que en los últimos años la mujer ha ocupado en el orden social, a pesar de que continúe padeciendo situaciones de inferioridad mediante nuevas y solapadas estrategias de diferenciación y sumisión frente al varón. La mujer se fue “abriendo camino”, irrumpiendo también en el mercado laboral como trabajadora a finales de la década de 1960, y accediendo también, a nuevas posiciones de poder, incluso en ciertos

espacios públicos que históricamente fueron ocupados por los hombres (Dex, 1991). Sin embargo, aún se atribuye “naturalmente” a las mujeres y varones diversos roles, responsabilidades, trabajos y obligaciones, a la vez que el propio espacio se percibe en función de las diferencias biológicas. Todavía se asocia a la mujer al espacio privado/doméstico como las cuidadoras domésticas y familiares, mientras que el varón asociado al espacio público sigue siendo el proveedor económico de la familia (Antúnez, 2009), situación que se hace visible no sólo en las políticas públicas, sino también, en las prácticas cotidianas de las personas. Todavía la mujer, aunque ya ganó espacio en lo público, y ha salido a ocupar espacios es la esfera laboral formal, sigue percibiendo menor salario en relación a los varones por igual trabajo, a la vez que continúa siendo responsable de las tareas del hogar, como la limpieza, el orden, el cuidado de los hijos, etc., también “gozando” de los beneficios de las licencias por maternidad ampliamente superior en tiempo, al que corresponde a los varones.

Ya no sólo el ingreso de la mujer al mundo laboral ha producido cambios, sino también la demanda de diversos colectivos y organizaciones LGBTQ+ en todo el país, que luchan no sólo por el acceso a la salud, vivienda o educación, sino más concretamente, por el acceso a trabajos “dignos” que garanticen un adecuado estilo de vida.

En este sentido, es importante reflexionar en torno a cómo se fueron naturalizando las formas de dominación y subordinación que sostienen un orden social basado en la división sexual del trabajo, que divide los cuerpos a partir de su realidad biológica social e históricamente construida como superior o inferior respectivamente (Bourdieu, 2000). Pues sólo será posible reproducir relaciones más igualitarias y equitativas en nuestra sociedad, si reflexionamos sobre las categorías de entendimiento o las formas de clasificación. Por lo mismo, creemos que hay que “devolver a la *doxa* su propiedad paradójica, al mismo tiempo que denunciar los procesos responsables de la transformación de la historia en naturaleza, y de la arbitrariedad cultural en natural” (Ibíd:12).

En la vida de las personas, el trabajo es una actividad transversal que busca mejorar la vida, la condición social y económica. En este sentido, posibilita el crecimiento personal y económico, a la vez que es

fuente de estabilidad familiar y paz social. En un estudio impulsado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se afirma la importancia de esta actividad porque da:

*“La sensación de pertenecer a un sector de la sociedad que se considera importante, necesario y valioso; le proporciona una oportunidad para ejercer sus aptitudes, utilizar y ampliar sus conocimientos, así como adquirir otros nuevos; le permite formar parte de un medio social en el que puede hallar un lugar donde interactuar con los demás, orientándose hacia ciertas metas, y tener el apoyo mutuo dentro de una red de relaciones interpersonales; le proporciona la oportunidad de asumir funciones muy diversas en su actividad cotidiana, aumentando así, sus posibilidades de hacer realidad distintas facetas de su personalidad; crea también la necesaria estructuración del tiempo. Por lo general, el trabajo produce asimismo la compensación financiera que permite atender las necesidades básicas. Así pues, muchos de los ingredientes esenciales de satisfacción, salud y bienestar en la vida están intrínsecamente vinculados con el trabajo y la profesión”.* (Raija Kalimo; 1988:5).

Sin dudas, el trabajo y los trabajadores son parte importante de la comunidad, permite y posibilita el desarrollo personal y comunitario, el descubrimiento de las propias aptitudes, capacidades y facultades y es un derecho fundamental que da la dignidad de vida necesaria y requerida por todos los miembros de las sociedades modernas, a la vez, que juegan un papel decisivo en la industrialización de los países en desarrollo. Ambos –el trabajo y los trabajadores- terminan siendo fundamentales, dos caras de una misma moneda, aunque los rápidos cambios sociales y culturales han afectado los tipos y formas de trabajo e incluso las relaciones laborales y sociales en general.

A partir de las décadas de los 70 y 80 se dieron grandes transformaciones en el mundo del trabajo a nivel internacional lo que

llevó a procesos de readaptación y reestructuración de las prácticas laborales. Las “formas cada vez más precarias y flexibles de trabajo, nuevos sectores productivos y demandas de cualificaciones en el marco del proceso de transnacionalización del capital, etc., [...] reconfiguraron definitivamente la cartografía del trabajo en América Latina” (Dasten Julián Vejar, 2013; p. 2).

Nos encontramos entonces, con la pérdida de protección social, una creciente inestabilidad laboral, y una cantidad considerable de puestos de trabajo con bajas remuneraciones, donde los cambios tecnológicos, las adaptaciones de logística y estructuras empresariales avanzan mucho más rápido que las normalizaciones y adecuaciones en el plano legal (Julián Vejar, 2013).

Frente a esta situación, políticas internacionales acompañaron y acompañan las nuevas luchas sociales. Una de las organizaciones internacionales -creada en 1919 al finalizar la Primera Guerra Mundial-, que consideramos fundamental es la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ya que es la única organización del sistema de Naciones Unidas que cuenta con 189 estados miembros y que tiene como objetivo luchar contra las condiciones degradantes que padecen las y los trabajadores, para mejorar la situación laboral de las personas que se encuentran afectadas por el cambio constante a nivel económico y social en un contexto global, pidiendo el resguardo de los derechos de los y las trabajadoras, y así, batallar contra la injusticia social (Construir futuro con Trabajo Decente, 2011).

En este sentido, la OIT promulgo en el año 1999 el concepto “Trabajo Decente” -a cuyos lineamientos adhirió nuestro país desde el año 2003-, y que se define como “las oportunidades para mujeres y hombres de obtener un trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana”<sup>6</sup>. Se busca que hombres y mujeres tengan el mismo acceso al trabajo, cobren los mismos salarios por mismo trabajo y puesto, que las licencias y tutelas sean equitativas y

---

<sup>6</sup> Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Educación y Organización Internacional Del Trabajo (2011). *Construir futuro con Trabajo Decente*. Buenos Aires: Explora Trabajo Decente: Programa Multimedial de Capacitación Docente. P.18

acompañen los cambios en las estructuras familiares, etc. Sin embargo, ese esfuerzo deriva en la responsabilidad de los países que adhieren a esas políticas y el manejo que tengan de la misma a través de sus propias organizaciones e instituciones que colaboren en esa dirección. Así, el trabajo y los trabajadores como sujetos de derecho pasaron a ocupar un lugar central, no sólo dentro de las Ciencias Sociales, sino también, en las agendas de diversas organizaciones internacionales, pero ¿cuál es la realidad de los y las trabajadores del colectivo LGBTQI+, más específicamente, del colectivo Trans frente al avance de las legislaciones que respaldan y garantizan el acceso y permanencia en el trabajo? ¿Cuál es el rol del Estado frente a la lucha trans por el acceso al trabajo digno? ¿Por qué aún no es posible una ley nacional de inclusión laboral trans?

### **Trabajo y transformaciones sociales: lucha y visibilización trans**

En Argentina, desde el año 2003 tras las crisis de los años 2001-2002, se ha comenzado a trabajar con los lineamientos del “Trabajo Decente” difundidos por la OIT, para afrontar las consecuencias de esta crisis reactivando el empleo, promoviendo la creación de nuevas vacantes que contemplasen el pleno empleo, una remuneración suficiente para la satisfacción de las necesidades básicas, la seguridad y estabilidad laboral, un ambiente agradable y salubre para el trabajador, la eliminación de todo tipo de discriminación por sexo, género, raza, edad, nacionalidad, aspecto físico, origen nacional y/o étnico, entre otros aspectos (OIT, 2004). Desde este año, la protección del trabajo bajo el concepto de “Trabajo Decente” se convirtió en prioridad nacional, incorporándose a los Objetivos del Desarrollo del Milenio en conjunto con la promulgación de la Ley N° 25.877 (2004) de Ordenamiento del Régimen Laboral que dispone que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) que debe, necesariamente, promover la inclusión del concepto no solo en las políticas nacionales sino también provinciales y municipales.

Durante el año 2003, la OIT elaboró un informe global llamado “La hora de la igualdad en el trabajo”, el cual pone de manifiesto las múltiples situaciones de discriminación en el trabajo, incluyendo aquí la sexual o por color, que enfrenta a los que la padecen a los grupos dominantes que tienen o disfrutaban de una vida mejor e incluso, los separa

de sus iguales quienes han sido favorecidos por leyes y políticas antidiscriminatorias (OIT, 2004). Pero no fue hasta el año 2007, que en nuestro país, a partir del informe “La igualdad en el trabajo: afrontar los retos que se plantean” se abordó por primera vez la discriminación por orientación sexual reconociéndolas como “nuevas formas de discriminación laboral” haciendo un llamamiento a los empleadores y trabajadores a que promuevan el “Trabajado Decente” protegiendo los derechos laborales, ya que quienes sufren este tipo de discriminación prefieren permanecer en silencio, sin denunciar, por la imposibilidad de demostrar estos abusos y el estigma social que deben enfrentar las lesbianas, gays, trans y bisexuales (LGTB) (OIT, 2007). A su vez, en el año 2013, por ejemplo, se ha implementado una guía informativa para sindicatos, que trabaja la diversidad sexual en el ámbito laboral rompiendo con la normativa heterosexista, sin embargo, cuando observamos la realidad en la ciudad de Posadas, la mayoría de las mujeres trans no logran acceder a puestos de trabajos formales y se mantienen en la informalidad o ejerciendo la prostitución debido a los innumerables prejuicios sociales que enfrentan aun cuando desde el año 2012 fue aprobada ley de Identidad de Género (Ley 26.743), mientras que para las personas homosexuales o varones Trans resulta más sencillo conseguir un trabajo, aunque estos últimos lo hacen acosta de mantener oculta su identidad:

*“En todos lados es difícil para las chicas trans y más acá en Posadas, donde hay mucho prejuicio y la mayoría se preocupa por el que dirán. Incluso para los gays es bastante más fácil conseguir trabajo e insertarse, no sufren de la misma marginalidad que nosotras. Hay muchos gays trabajando y uno no se preocupa por eso, no se nota como sí se nota una chica trans, [...] También, quizás, pasan más desapercibido los chicos trans, siempre lo que es masculino siempre es superior al femenino. A ellos no se les nota, hay algunos trabajando y capaz la gente los ve, pero no se dan cuenta”.* (Fragmento entrevista a L. C. Mujer trans, 35 años).

Es posible observar que en la medida que se van produciendo ciertas luchas sociales y se avanza en lo legislativo y normativo ampliando los derechos como lo ocurrido respecto al ingreso en el mundo laboral de la mujer, es frecuente ver la distancia y tensión entre el discurso y la praxis social. Las fisuras y dificultades en nuestra región, como las violaciones y elusiones a los principios del “Trabajo Decente” en los trabajos en los cuales se desempeñan las mujeres, son contrastantemente denunciados, pero cuando reflexionamos específicamente sobre la situación laboral de los miembros del colectivo Trans presentan alarmantes características.

Aunque es fácil notar las segregaciones en cuanto a las actividades laborales que realizan los hombres y aquellas que realizan las mujeres, se percibe cierta diferencia y desigualdad entre las propias mujeres, sean estas cisgénero o Trans. Estas diferencias, tienen que ver con la imposición e interiorización del sistema patriarcal y la consecuente heteronormatividad, el mantener y sostener la dualidad de los géneros donde cualquier forma de identidad sexual que sale o rompe con la dualidad impuesta supone rechazo, exclusión y marginalización, recibiendo no sólo insultos, amenazas y agresiones físicas sino también, aislamientos y rechazo social (Rubio Arribas, 2009).

*“Yo creo que es más castigada la mujer trans, el hombre es como que ya por el patriarcado y el machismo, siempre lo que es masculino siempre es superior al femenino. Yo siempre me pregunto “¿por qué una mujer trans es graciosa?” Vos ves a un travesti, un hombre vestido de mujer y te cagas de risa, hasta yo me río, qué sé yo... pero vos ves una mujer vestida de hombre y no, no es gracioso. No te reís. No te causa gracia y yo creo que es porque la mujer es algo inferior, siempre está puesta como algo inferior, como débil, como frágil, como sumisa, como tonta. Siempre se la pone en ese lugar, como de gracioso, de inferioridad. En cambio, lo masculino, superior... es lo que rige, lo que manda todo digamos”. (Fragmento entrevista C. A. Mujer trans, 31 años).*



En este nuevo contexto, la demanda de diversos colectivos y organizaciones LGBTQ+ en todo el país y las luchas que vienen llevando los diferentes grupos y asociaciones que los nuclean, se fueron diversificando con el correr de los años y sus mayores logros están relacionados a la ampliación de derechos respecto del acceso a la salud, la educación, la vivienda y, en la actualidad, concretamente, luchan por el acceso a trabajos “dignos” que garanticen un adecuado estilo de vida.

Sin dudas, el acceso al empleo formal supone autonomía económica, y también la posibilidad de formación, capacitación y acceso a la seguridad social (Otrons Argentina, 2016). En nuestra provincia, el colectivo Trans sigue siendo marginalizado y la situación se profundiza pese a los avances legislativos. Muchos sufren la falta de acceso a la educación y la capacitación, lo que repercute en la imposibilidad de acceder a trabajos de calidad destinándolos a desarrollar actividades principalmente informales como la albañilería, jardinería, diseño, corte y confección de prendas, o peluquería, a la vez que continúan “aguantando” todo tipo de abusos, acosos y discriminación, para no perder su única fuente de ingresos; y en una alarmante cantidad de casos, tienen como única alternativa el ejercicio de la prostitución (Mandirola, 2018).

*“Se va cerrando nuestro camino laboral, se va cerrando en las escuelas, se va cerrando cuando vamos llegando a la facultad y muy pocas lo logran [...] cuando llegamos a los 14, 15 y queremos estudiar, no hay estudio... y bueno y ahí hay que ejercer la prostitución, porque los padres muchas veces no te apoyaron”* (Fragmento entrevista a D. Mujer trans activista, 45 años. Posadas, Mnes. 2018).

*“Cuando era más joven presenté mi currículum en la oficina de empleo de la municipalidad y nunca me llamaron para nada. [...] he presentado mi currículum para cubrir el puesto de peluquera y me lo han dado, me han dado trabajo. Pero en muchos lugares no, se reían, murmuran al darte vuelta e irte, se nota, ves las caras que ponen. Y creo que hay muchas chicas que ni*

*siquiera se animan a buscar trabajo, creo que ellas solas ya se marginan, y se meten en la cabeza que ellas nacieron para laburar en la calle. [...] yo quiero trabajar en los medios”* (Fragmento entrevista a M. C. Mujer trans, 28 años. Posadas, Mnes. 2018).

*“En todos lados es difícil para las chicas trans y más acá en Posadas, donde hay mucho prejuicio y la mayoría se preocupa por el que dirán”* (Fragmento entrevista a L. C. Mujer trans, 35 años. Posadas, Mnes. 2018).

*“[...] conozco casos de otros chicos que fueron a buscar trabajo y le dijeron, por ejemplo, “necesitamos una persona más masculina” en el puesto, y cosas así, discriminatorias. Pero yo particularmente todavía no pasé, pero porque tampoco fui a entregar. Por eso empecé a hacer yo un trabajo mío independientemente, para no pasar por esa discriminación [...] vendo artefactos de cocina, cosas así, que voy comprando yo, y voy revendiendo por Facebook [desde su casa].”<sup>7</sup>* (Fragmento entrevista a B. R. Varón trans, 22 años. Posadas, Mnes. 2017).

Por otra parte, en los casos de mujeres Trans que tuvieron la posibilidad de acceder a un trabajo formal permanece y se reproduce la idea de que ejercen la prostitución como un medio de acceso:

*“A mí lo que más me sorprendía de toda mi vida es... o sea, yo ocupé muchos cargos importantes, estuve en muchos ámbitos, y me veían... y te digo la justa, ya estaban pensando que yo estaba cogiendo. Y yo digo “a la pirinola”... o sea, mi vida no pasa por eso, pero entonces muchos me decían “¿qué vas a hacer cuando te jubiles?” “-me voy a prostituir” –“Ay...” –“Y sí*

---

<sup>7</sup> Fragmento de entrevista realizada por Román María Agustina.

*querida, voy a hacer lo que nunca hice... voy a hacer realidad el puterío del todo el mundo querida...*” (Fragmento entrevista a R. Mujer trans, 54 años. Posadas, Mnes. 2018).

*“¿Saben por qué logran [las pocas que logran acceder a un trabajo formal]? Porque los proxenetas que están, le ofrecen una mejor calidad de vida y si tenés glamour, sos hermosa, te operaste, y llegaste y no contás nada, y sos muy fina, vas a llegar a ser por ejemplo... profesora”* (Fragmento entrevista a D. Mujer trans activista, 45 años. Posadas, Mnes. 2018).

La relación de las chicas Trans con el ejercicio de la prostitución junto con la imposibilidad histórica de acceso a trabajos formales trae como consecuencia fisuras dentro del colectivo Trans. En este sentido, la oportunidad que tienen algunas mujeres Trans de acceder a ciertos tipos de trabajos formales se alberga bajo la "condena social" de que dicho acceso corresponde a prácticas prostituyentes y no a sus aptitudes personales. Con lo cual la marginalización y la discriminación laboral se materializan y crea, por la contraparte, resistencias.

Asimismo, la marginalidad de la mujer Trans también se relaciona con la imposibilidad de adecuar su cuerpo a los cánones de belleza estética; ser mujer no alcanza, esta “nueva mujer” debe ser estéticamente “bella”, donde además no se le deben notar las “marcas de la transición” para pasar desapercibidas y poder acceder a puestos de trabajos:

*“Cuando yo empecé a transicionar dije ya como resignada... «Bueno, novio no voy a tener y trabajo menos», porque con esta apariencia que no va con el estereotipo de mujer/hombre, es muy complicado conseguir ciertas cosas, te niegan el trabajo principalmente... y eso es quizás, es lo más feo. Vos podés formarte, estudiar, porque incluso con los estudios no es tan complicado, pero por más que tengas*

*un título, el trabajo no te lo dan por la apariencia [...]”*

(Fragmento entrevista a M. C. Mujer trans, 28 años).

Pero, aun cuando fenotípicamente no hay “evidencias de cambio” es el propio entorno social el que se encarga de visibilizar y marcar la transición realizada:

*“[...] sí se nota una chica trans, y no sólo por su imagen, también porque te lo dicen, se comenta.”*

(Fragmento entrevista a L. C. Mujer trans, 35 años. 2018).

Esto, también se percibe claramente cuando a las Trans mediáticas muchos aún las continúan llamando “los tipos”, “ellos”, “son hombres vestidos de mujer”, “no son ni hombre ni mujer”, etc. remarcando y resaltando en cada momento el sexo biológico con el cual nacieron y negando la identidad de género auto percibida.

La cuestión laboral pone sobre la mesa la necesidad del reconocimiento y visibilidad de toda la comunidad de las sexualidades disidentes, no binarias, en nuestra provincia. Comunidad que no deja de ser objeto de luchas políticas, sobre todo en años electorales.

En busca de la visibilización social, en el año 2017 en nuestra ciudad se realizó por primera vez la “Marcha del Orgullo LGBTQI+” en la cual se unieron diversas fuerzas políticas y movimientos como ser la JP Evita, el PAYS, el Movimiento Evita, la Federación Juvenil Comunista, los Jóvenes Roviristas, el Ministerio de Derechos Humanos, el INADI, el Colectivo 108, entre otros, en busca de la defensa y reconocimiento de los derechos de este sector, en particular solicitando la adhesión de nuestra provincia a la Ley Nacional de Identidad de género<sup>8</sup>, la ley de cupo laboral Trans<sup>9</sup> y una ley de albergues para personas Trans en

---

<sup>8</sup> Promulgada en el 2009, pero cuya adhesión provincial recién fue posible en el mes de Agosto del 2017.

<sup>9</sup> En nuestra provincia, existen tres proyectos de Ley de Cupo Laboral Trans presentados en la Cámara de Representantes (2017) que buscan el acceso al trabajo igualitario y digno de este colectivo a las instituciones municipales. Si bien, los proyectos presentados difieren en cuanto al porcentaje de inclusión solicitado, al día de hoy todavía no se logra un acuerdo y consenso suficiente

situación de vulnerabilidad. Sin embargo, y paradójicamente, al año siguiente, la convocatoria a la “2° Marcha del Orgullo LGBTIQ+” no tuvo el alcance ni la difusión masiva en los medios de comunicación, por el contrario, fue convocada por la Asociación “De la Calle a la Dignidad”<sup>10</sup> y reunió a participantes autoconvocados, donde se evidenció la ausencia y silencio de los movimientos, instituciones y agrupaciones políticas que se habían hecho presente el año anterior. A su vez, debido al debate nacional sobre el aborto, acompañaron en esta oportunidad grupos feministas que utilizaron el espacio de la lucha Trans para hacer escuchar la lucha por el “aborto seguro, legal y gratuito”, quedando de esta forma silenciada las propuestas y los reclamos del colectivo trans. Esta situación no distó de lo acaecido durante la Marcha llevada a cabo este año, la cual levantaba en alto la consigna “Marcha de la disidencia sexo genérica” y si bien se podían observar banderas de los jóvenes del partido obrero, muchas fueron las agrupaciones ausentes.

Tal situación puede observarse en las siguientes imágenes tomadas:

Pese a las disputas y usos políticos de estos espacios, en estos dos últimos años ha crecido la sensibilización respecto a la lucha Trans a la vez que son cada vez más quienes se animan a reafirmar su propia identidad disidente.

---

para ser aprobada y reglamentada. Todo esto frente a la ausencia de una Ley Nacional que pueda ser reglamentada en todas las provincias. Los colectivos transexuales y travestis bonaerenses impulsaron y lograron la aprobación de la Ley provincial 14.783 de Cupo Laboral Trans (1%) en el 2015.

<sup>10</sup> Asociación Civil para ayudar a las Mujeres Trans que se encuentran en situación de calle.



Foto: 28 de Junio de 2017



Foto: 30 de Junio de 2018



Foto: 28 de Junio del 2019. Fuente: Diario Digital Misiones Online.

## Consideraciones Finales

La situación laboral del colectivo Trans pone sobre la mesa la necesidad del reconocimiento y visibilidad de todos los derechos de la comunidad LGBTQI+, un reconocimiento que salga del papel o lo jurídico para vivirse en la calle, que se corra de la idea más platónica del mundo ideal, al mundo real.

Desde el año 2017 se impulsó fuertemente la necesidad de la Ley de Cupo Laboral Trans, la cual aún continúa. La necesidad de esta ley, de carácter urgente, para este colectivo sin dudas es mínima frente a la vulnerabilidad que viven, pero es un paso necesario si queremos lograr una sociedad más equitativa e igualitaria.

Decimos que estamos en un nuevo contexto, donde es necesario desarticular el binomio heterosexista que mantiene ligado al sexo y al género, donde el hombre sigue siendo quien ocupa las posiciones dominantes y privilegiadas, para dar paso y visibilizar a quienes históricamente se mantuvieron en las márgenes de la “normalidad” y que incansablemente luchan por hacerse ver, reconocer y aceptar dentro de una sociedad que aún les cede poco espacio.

¿Cómo logramos superar la dualidad hegemónica para terminar con los prejuicios y desigualdades que subyacen en la sociedad? Sin dudas, un primer paso necesario es avanzar en las investigaciones en clave de género, para hacer ver y comprender la importancia de la identidad de género, que mujer u hombre es toda aquella persona que se identifica con uno u otro género, aun cuando su sexo biológico no corresponde con él.

Por otro lado, es fundamental desarticular el sistema patriarcal que sigue reproduciendo relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, donde no sólo las mujeres cisgénero siguen siendo las más vulneradas sino que son las mujeres Trans, quienes sufren la desigualdad y marginalidad por su doble condición: la de ser mujer (históricamente) y peor aún, ser Trans, lo cual se agudiza aún más, cuando no cuentan con los recursos económicos necesarios para adecuar sus cuerpos, y llevar una forma de vida digna. Asimismo, no deja de ser dura la realidad de los varones Trans, que de igual manera deben cambiar sus cuerpos borrando las “líneas más femeninas”, al momento de intentar acceder a puestos de trabajos formales. Sin dudas, las chicas Trans no se encuentran en igualdad de condiciones para acceder a los puestos de trabajo formal, y aún en las mismas condiciones, la realidad de los varones Trans implica en muchos casos, la necesidad de negar su propia identidad no sólo ya para acceder, sino también –o más bien- para mantener su trabajo. De todos modos, les Trans comparten una

misma y única realidad, la de recibir no sólo insultos y agresiones físicas sino también, aislamientos y rechazo social por asumir y vivir su propia identidad de género.

En un mundo donde se aumentó el promedio de vida, para las chicas Trans la edad promedio es de 35 años, ya que la mayoría vive en la pobreza y marginalidad, sobreviviendo día a día a partir del ejercicio de la prostitución, acción que consume sus cuerpos y sus vidas. Equilibrar la balanza depende no sólo el acceso al trabajo formal que supone autonomía económica y la posibilidad de formación, capacitación y acceso a la seguridad social, sino también, de aceptar la diferencia y reconocer que, como personas, también son sujetos de derechos como cualquier otro miembro de nuestra sociedad.

## **Bibliografía**

JULIAN VEJAR, D. (2013). Contribuciones al estudio de Identidades e Identificaciones precarias en Chile. *Polis. Revista Latinoamericana*, 36. DOI: 10.4000/polis.9577

JULIAN VEJAR, D. (2014). *La precariedad laboral, modernidad y modernización capitalista: Una contribución al debate desde América Latina*. En: Trabajo y Sociedad. Sociología del trabajo – Estudios culturales – Narrativas sociológicas y literarias. NB - Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet) N° 23, Santiago del Estero, Argentina. ISSN 1514-6871. Recuperado en <http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad>.

Ley N° 25.877 (2004) de Ordenamiento del Régimen Laboral.

MANDIROLA, M (2018). *Trabajar siendo Trans*. Primeras Jornadas Internacionales de Estudios de Género del Nordeste Argentino y Países Limítrofes. CIDEF Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional



del Nordeste. Resistencia, Chaco. ISBN: 978-987-3619-39-7.URL:  
<http://hum.unne.edu.ar/academica/cideg/jornadas/actasjornadas2018.pdf>

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Educación & Organización Internacional del Trabajo (2011). *Construir futuro con Trabajo Decente. Explora Trabajo Decente: Programa Multimedial de Capacitación Docente. Buenos Aires.*

OIT (2004) Programa Nacional De Trabajo Decente Argentina (2004-07). Argentina. Recuperado de <https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>

OIT (2007). *Informe global La igualdad en el trabajo: afrontar los retos que se plantean.* Ginebra. Recuperado de <https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>

OTRANS ARGENTINA. *Ley de cupo laboral Trans.* Recuperado de <http://otransargentina.org/ley-de-cupo-laboral-trans/>. Fecha de Consulta: 11/07/2017.

RAIJA KALIMO (1988) “Los factores psicosociales y la salud de los trabajadores: panorama general”. En Raija Kalimo; Mostafa A. El-Batawi; Cary L. Cooper (Comp.). *Los factores psicosociales en el trabajo y su relación con la salud.* Ed. Organización Mundial de la salud. Suiza.

RUBIO ARRIBAS, Fco. Javier (2009) “*Aspectos sociológicos de la transexualidad*”. En: Nómadas, núm. 21, Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España.

*Se realizó en Posadas la marcha por el Orgullo LGBTQ+ (Junio 2019).* Misiones Online. Diario Digital. Posadas, Misiones. Recuperado de <https://misionesonline.net/2019/06/28/se-realizo-posadas-la-marcha-orgullo-lgbtq/>